AÑO X — SÁBADO 25 DE JULIO DE 1908 — NÚM. 3.085

# Diario de Avisos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

| | | |
|---|---|---|
| En Segovia: | UNA peseta al MES | |
| Provincias: | 3 meses, ptas. | 3,50 |
| » | 6 » | » 7 |
| » | 12 » | » 14 |
| Extranjero: | 3 » | » 8,50 |
| » | 6 » | » 10 |
| » | 12 » | » 32 |

Teléfono, núm. 9

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

## SANTIAGO

*Sant Jocob, Santyago, Sant-iago.*

Por todas estas eufoniaciones, además de otras variantes como Jacobo, Jaime, etc., ha pasado el nombre de nuestro apóstol de España.

Cábenos la gloria de que fué el primer apóstol mártir, de habernos merecido en nuestra España, la visita de la Virgen, viviendo aun, y de habernos esta Señora dejado en Zaragoza su imagen, y hoy que celebramos la festividad del Santo Apóstol citaré solo otro título de los que enaltecen su glorioso recuerdo.

Reunidos los apóstoles en Jerusalen, para redactar el símbolo, cupo á Santiago, la gloria de aportar á él estas palabras. Et *incarnatus est etc.* Y fué concebido del Espíritu Santo por María Virgen, y fué hecho hombre. De modo, que Santiago es el Apóstol de la encarnación del Verbo, y de la maternidad Virginal de María ¡Qué gloria para España!.

La prueba monumental de esta tradicción, aparece en varios sitios y en particular en Madrid.

Hubo una muy antigua y célebre cofradía de Santiago en S. Gines, El tiempo acabó con ella y la efigie del Santo de esmerada talla y tamaño natural ha sido trasladada al templo de las Calatravas del mismo nombre; pues bien; esta efigie representa al Santo, teniendo en su mano un libro hebreo, ó tira de papel con doble rollo, y en él escritas estas palabras *Hoc dixi in simbolo*. Esto dije en el símbolo.

*Y se encarnó del Espíritu Santo etcétera*, tal como va citado.

Santiago fué ciertamente el hijo del trueno, el hijo de la luz, y nosotros podemos añadir, y Patrón de España.

Ildefonso Rodríguez y Fernández.

CONTRA LA USURA

## Los contratos de préstamos

La «Gaceta» ha publicado ayer la nueva ley de Gracia y Justicia sobre contratos de préstamos, recientemente aprobada por las Cortes y sancionada por el Rey.

Por su gran importancia reproducimos el texto integro.

Dice así:

«Artículo 1.° Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso, ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.° Los Tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.° Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquélla y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.° Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital prestado é intereses vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capital é interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dichos capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago, y si no se hubiere satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art 5.° A todo prestamisma á quien, conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos, hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.° Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.° A los efectos de lo que dispone el art. 5.° de esta ley, el ministerio de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales, formará un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión en cada caso del prestamista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen los Tribunales, de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.° Toda sentencia declarando nulo, con arreglo á esta ley, un contrato de préstamo, llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.° Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación substancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sean la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrate con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una, mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.° de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12. Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los competentes los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios, según las reglas del procedimiento vigente, en relación con su cuantía, y en los que no exceda de 500 pesetas, admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen en el tiempo y forma que establece la ley de Justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se substanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo, sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alterando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que sin eso carecería, podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre, y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio estime procedente el Tribunal.

Art, 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se regirán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente en aquella parte á que dicha oposición se contraiga.

Dado en San Ildefonso á 23 de Julio de 1908.»

## EN HONOR DE MORET

**Banquete en el palacio del conde de Romanones**

Para obsequiar al ilustre jefe de los liberales D. Segismundo Moret, con motivo del término de las tareas parlamentarias del Congreso, había dispuesto el conde de Romanones en su espléndido palacio de la Castellana un banquete, al que estaban invitados los diputados de aquella minoría que se hallan en Madrid.

La magnífica morada del ilustre exministro, reformada últimamente con riqueza y gustos singulares, presentaba un aspecto brillantísimo. Los suntuosos salones y el elegante comedor, profusamente iluminados, lucían las obras de arte que hacen de aquella residencia un museo.

La bella condesa de Romanones recibió á los invitados con su encantadora y proverbial distinción, constituyendo el encanto supremo de aquel palacio, en el que hay tantas maravillas de opulencia y buen gusto.

## CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Cumpliendo lo preceptuado por la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes, en su orden de 7 de los corrientes, el Inspector provincial de 1.ª enseñanza Sr. Hernández, en los días y pueblos que á continuación se expresan, disertará sobre los *temas* siguientes:

6 de Agosto, Santa María de Nieva, *La Escritura.*

10 de id., Cuéllar, *Bella lectura, Su importancia, Lecturas escolares.*

20 de id., Segovia, *La Música en las Escuelas, Cantos escolares, La Fiesta escolar.*

22 de id., Sepúlveda, *Errores gramaticales.*

Las conferencias serán públicas, debiendo principalmente asistir á las mismas los señores maestros y maestras para los efectos consignados en el párrafo segundo del artículo 35 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, así como para las notas de concepto pertinentes.

## LOS CONCIERTOS DE VERANO

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, mañana en la Plaza Mayor de nueve y media á once y media:

Primera parte

El Bloqueo, paso-doble.—Farfán.
Princesa Ena, mazurka.—Farfán.
Canción Oriental.—Serrano.

Segunda parte.

Romance Morisco.—Chapí.
La Feria de Sevilla.—Farfán.
El Ingeniero, paso-doble.—Roig.

## Noticias militares

**Destinos en Artillería**

Teniente coronel, D. José de Carranza y Garrido á la comandancia de Melilla.

Capitanes.—D. Emilio Trompeta y Crespo, á excedente en la cuarta; D. José Muller y Pérez, á la comandancia de Cartagena; D. Leopoldo Ibarreta é Iturralde, á la de Pamplona.

Primeros tenientes.—D. Rafael Posada, agregado al 5.° montado; D. Antonio León, al primero; D. Carlos Zabaleta, al tercero; D. Aurelio Agueda, al noveno; D. José Escolar, al octavo; D. José Molás, al segundo de montaña; D. José Freire, á la comandancia de Cádiz; D. Juan Botella, á la de Tenerife,

**Los nuevos oficiales**

Los primeros tenientes de Artillería recién ascendidos han sido destinados á los puntos que se expresan:

D. Vicente Buzón, agregado al segundo montado; D. José Asensi, á la comandancia de Ceuta; D. José F. Ladreda, al segundo de montaña; D. Jaime Alberti, á la comandancia de Menorca; D. José Borús, á la de Pamplona; D. Fernando F. Ladreda, al segundo de montaña; D. Rafael Sierra, á la comandancia de Cartagena; D. Pedro Díez de Rivera, al 12.° montado; D. Antonio Utrilla, á la comandancia de Pamplona; don Alfonso Barra, á la misma; D. Joaquín Pérez Seoane, al 13.° montado; D. Carlos Martínez de Campos, al 10.°; D. Joaquín Romay, á la comandancia de Melilla; D. Manuel Barrios, á la de Gran Canaria; D. José Otero, á la de Tenerife; D. Gonzalo Zabaleta, á la de Melilla, y D. Luis Adrados, á la de Menorca.

**Licencia**

Se ha concedido licencia de dos meses, para asuntos propios, al capitán de Artillería, con destino en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras, D. Leopoldo Español y Villasante.

## Notas políticas

El real decreto leído en las Cámaras por el señor Maura dice así:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en San Ildefonso á 22 de Julio de 1908 —Alfonso.— El Presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura y Montaner.»

***

El señor Maura se ha despedido de los diputados y senadores hasta mediados de Octubre.

## Ecos de Sociedad

**De días**

Mañana celebran la fiesta de sus días las señoras de Peinador, Villoslada (don Victoriano), Mañas (D. Gregorio) y el industrial de esta plaza D. Eugenio Nonide.

A todos los enviamos por adelantado nuestra felicitación.

**De viaje**

Ha salido para Sepúlveda nuestro querido amigo el exdiputado á Cortes por el distrito de Cuéllar, D. Valentín Sánchez de Toledo.

Durante su estancia en Segovia, ha sido muy visitado por muchos de sus amigos.

—Se encuentra en Segovia pasando unos días al lado de sus hermanos los señores de Cereceda, nuestro muy querido amigo el jefe del personal de la Arrendataria de Tabacos, D. Matías Delgado, á quien acompaña su bella y elegante esposa.

Reciban nuestra más afectuosa bienvenida.

—Han regresado de su breve excursión á Cestona, San Sebastián y otras poblaciones vascas, el ilustrado oficial de Telégrafos, con destino en esta sección y buen amigo nuestro D. Antonio Gimeno, y su distinguida familia.

—Ha salido para Salvatierra, donde pasará la temporada de verano, nuestro querido amigo el senador por la provincia D. Javier Gil Becerril.

—Se encuentra pasando el verano en sus posesiones de Pedraza la distinguida familia de nuestro querido amigo el diputado provincial, D. Timoteo de Antonio.

—Han llegado:

A Segovia, D. José Mirelis.

A La Granja, D. Manuel Brizuela'

A Espinar, el Sr. González Bravo.

A Otero, los señores de Romero Yagüe.

—Con motivo de encontrarse enfermo su hermano don Gabriel, farmacéutico de San Cristóbal de la Vega, hoy sale para aquel pueblo y Nava de la Asunción, nuestro querido amigo el segundo teniente de alcalde, don Antonio Herrero.

—Ha regresado de Santa María de Nieva, el acaudalado propietario de aquella villa, don José Bobillo.

—También ha regresado de Alcalá de Henares nuestro querido amigo D. Gabino Nieva con su distinguida esposa y la bella y distinguida hermana de ésta, quien pasará una temporada entre nosotros.

—Después de pasar una corta temporada en Caldas de Besaya (Santander), ha regresado á esta capital, el ilustrado jefe de máquinas de esta estación don Francisco Caballí y su distinguida esposa.

—El secretario de la Diputación provincial de Burgos, don Pedro Tena y Sicilia, se encuentra entre nosotros.

—Ha llegado á esta población, la distinguida familia del capitán del arma de Artillería, D. Manuel G. Longoria.

—Con motivo de asistir á la reunión de Secretarios de Diputaciones que hoy se celebra en esta capital, han llegado á Segovia, el de la Diputación de Valladolid, D. Juan Martínez Cabezas y el de la de Zamora, D. Felipe Olmedo.

## Noticias.

**Entierro**

Esta mañana han sido conducidos al cementerio los restos mortales del bizarro teniente coronel de Infantería retirado, D. Francisco Montero Fuertes.

En el acompañamiento figuraban muchos jefes y oficiales de la guarnición, y ocupaban la presidencia del duelo el gobernador militar de la plaza general Heredia, el teniente coronel de la Zona señor Rivas y el teniente coronel del Regimiento de Sitio, Sr. Rexach.

Un piquete del regimiento de Sitio, con música de la Academia, cerraba el fúnebre cortejo.

En el acto del sepelio, las tropas hicieron los disparos de ordenanza.

Descanse en paz el finado y reciba su distinguida familia nuestro reiterado pésame.

**Pago de haberes**

El Sr. Delegado de Hacienda, ha recibido orden para que el día 1.° de Agosto próximo, pueda abrir el pago, á las clases activas y pasivas, clero y religiosas en clausura, que perciben sus haberes y asignaciones por esta provincia.

**Enlace**

Tenemos noticias de que en breve le contraerá nuestro buen amigo D. Mariano Labrador, con una distinguida dama francesa, que reside en Barcelona; para dicho punto y con el objeto indicado, saldrán á fines del corriente la respetable señora de Labrador, acompañada de su señor hijo D. Eduardo.

**En la Catedral**

Con motivo de la festividad del día, hoy se ha celebrado en la Catedral misa solemne, con sermón á cargo del ilustrado señor magistral, D. Nicolás Ruiz, quien, con su acostumbrada elocuencia, ha pronunciado una notable oración

A estos cultos ha asistido un numeroso concurso de fieles.

**Movimiento de viajeros**

Han llegado á esta capital, hospedándose en el Hotel del Comercio:

D. Francisco V. Maeso, D. Juan Martínez, Mr. A. Harroson, D. Eduardo Gutiérrez, D. Joaquín Ortiz y D. José Rodríguez de Llano.

Esta tarde á las cinco, con motivo de la festividad del día, tendrá lugar en el Real Sitio de San Ildefonso, el acto de correr las fuentes.

Son muchos los coches pedidos para asistir á esta fiesta, creyéndose ha de verse muy animada.

De Madrid, han bajado con este objeto algunos aristócratas.

### Suplencia

Se ha hecho cargo de la Alcaldía por ausencia del Sr. Rodríguez Fraile, el primer teniente de alcalde D. Pedro Zúñiga y Otero.



### Laboratorios agrícolas

Ha sido autorizada por Real orden la adquisición directa del material necesario para la instalación de 30 laboratorios agrícolas, con destino al servicio social agrario.

### Mercancía denunciada

Por hallarse en malas condiciones para el consumo, han sido denunciadas y recogidas por los agentes de la autoridad dos banastas de merluza.

### El servicio telegráfico

El ministro de la Gobernación ha dispuesto, atendiendo la petición de algunos diputados, que se concedan conferencias telegráficas especiales con todas las capitales de provincias y poblaciones importantes que tengan aparatos Hughes. Se han adquirido 40 de éstos, que se colocarán en aquellas que en la actualidad carezcan de ellos.

# ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 25 (4'30 t.)

## San Sebastián

### Los Infantes á Madrid

Esta mañana á las nueve, han salido para la corte, los Infantes D. Fernando y D.ª Teresa.

En la estación les despidieron S. M. el Rey D. Alfonso, la Reina D.ª María Cristina, las autoridades civiles y militares y el elemento palatino.

### Las regatas

Se han verificado las regatas internacionales con bastante animación; en ellas tomaron parte 47 balandros, ganando la copa del Rey el «Pitana».

La copa de S. M. la Reina fué ganada por el «Seine» tripulado por Toriga.

### El Sr. Maura

El presidente del Consejo de ministros ha manifestado que piensa pasar parte de la temporada veraniega en Santander.

También se dice que el ministro de la Gobernación no piensa salir de la Corte por ahora.

### La política de Valencia

El Sr. La Cierva se lamenta del espectáculo ocurrido ayer en el Congreso con motivo de la intervención Soriano en el debate iniciado por el republicano señor Beltrán.

### Trata de blancas

Igualmente manifestó el ministro de la Gobernación que no concedía importancia á los sucesos ocurridos ayer en la Coruña originados por haber circulado el rumor que la Barca Isla de la Palma que motivó el paro general cuando la descarga de madera, zarpaba llevando á bordo ocho preciosas jóvenes obreras á quienes se llevaba engañadas para dedicarlas á un escandaloso tráfico.

El hecho es cierto, y en su virtud el gobernador ha telegrafiado á su colega de Cádiz, primer puerto en que dicho barco hará escala, interesándole la devolución de las fugitivas.

### Santiago de Compostela

En la catedral se ha celebrado una función religiosa con motivo de la fiesta del día.

En Madrid también se celebró la fiesta de Santiago.

En ambas poblaciones se han dado banquetes en honor á la oficialidad.

### Valencia

Se ha celebrado en esta población una asamblea republicana, á la que asistió numeroso público.

### El Sr. Moret

Al regreso de su viaje á Suiza, el Sr. Moret tiene el propósito de convocar en Valladolid una asamblea magna de liberales.

### Elecciones municipales

Es ya cosa resuelta que las elecciones municipales tendrán lugar el primer domingo de Noviembre.

### El tifus en Madrid

Se han registrado varios casos de tifus en esta Corte sin que hasta la fecha dé señales de alarma.

Las autoridades toman medidas para evitar su propagación.

### Crimen en Sevilla

Un vendedor ambulante disputó con un guardia municipal, dándole tan terrible puñalada que el infeliz guardia dejó de existir á los pocos momentos.

BERMUDEZ

# MERCADOS

Barcelona 23

Compradores escasos.

Vendióse trigo de Zamora y Valladolid á 49'50 reales fanega; de Arévalo á 50'50, y de Salamanca superior á 50.

Han llegado 56 vagones.

El Corresponsal.

Valladolid 2 3

Mercado del Canal.—Entraron 400 fanegas que se pagaron á 50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Mercado del Arco.—Sin entradas.

El Corresponsal.

Salamanca 23

Las entradas fueron de 424 fanegas de trigo que se cotizaron á 49 y 49,50 reales fanega.

En el de Tejares entraron 135 fanegas pagadas á 49 y 49'50 y en el de Chamberí 207 á 49'25.

Centeno á 36.

El Corresponsal.

## Boletín religioso

Santos del día 26

Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

**Cultos**

En Corpus.—A las siete el Culto diario al Santísimo Sacramento.

## Fundación González.—Segovia

Desde el 1.º al 20 inclusive del próximo Agosto, de diez á doce, estará abierta la matrícula para cubrir quince plazas vacantes en dichas escuelas.

De las condiciones de ingreso se informará el público por las expuestas en la tablilla de anuncios de la Secretaría de dicho centro.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS